

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3614	83321	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNITRANSPORT S.A.
 RUT EMPRESA: 96925200-7 N°: KM 12.
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 2-6409435
 COMUNA: PUDAHUEL CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA 68 EMAIL@: administracion@tecnitransport.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 35 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ PUDAHUEL
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO COQUIMBO Destino ▶ RUTA 68 KM. 12.5
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 70, 68
 TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CHGD-13 SemiRemolque ▶ JF-8731 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.4	17.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)3				
PESOS X EJES	5	13	17				
Nº DE RUEDAS	2	8	24				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

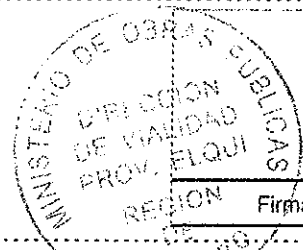
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010 FECHA HASTA ▶ 16/10/2010



Guillermo Vasquez Reyes
GUILLERMO VASQUEZ REYES
 Ingeniero Constructor
 Delegado Provincial de Elqui (S)
 Vialidad - Región de Coquimbo